Que ningún niño resulte afectado con pólvora en 2017, es el reto del ICBF

Bogotá D.C., 2017-11-10

En promedio cerca de 9 niños al día son afectados con pólvora en la temporada navideña, según los reportes del INS. - Entre el 1 de diciembre de 2016 y el 14 de enero de 2017, el ICBF creó 385 casos por lesiones y manipulación de pólvora. - La Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Karen Abudinen, durante el lanzamiento de la campaña "Prende la fiesta sin pólvora", envió un mensaje contundente a las familias colombianas para que celebren las festividades decembrinas sin pólvora, artículos pirotécnicos y fuegos artificiales que pueden atentar contra la integridad y la vida de los niños, niñas y adolescentes.

"En los últimos años, 2014, 2015, 2016, desde el 1 de diciembre hasta el 14 de enero, cerca de 9 niños al día son afectados por la pólvora y eso es inaceptable. Tenemos que cambiar esa cifra y que ningún niño resulte lesionado", afirmó la Directora General del ICBF.

Así mismo, la funcionaria resaltó que frente a cualquier caso en donde resulte afectado un niño, niña o adolescente, de inmediato debe ser llevado al sistema de salud, donde recibirá la atención prioritaria y necesaria para proteger su vida y su integridad. Dijo además que la línea gratuita nacional ICBF 141 está lista para recibir denuncias y reportes de niños en riesgo.

"La invitación que les hago hoy, es que nos concienticemos y reflexionemos sobre las acciones contundentes que tenemos que tomar. Hago un llamado a las familias, a las madres comunitarias, a los líderes, a la fuerza pública, a los mandatarios locales, regionales y a toda la comunidad en general, para que protejamos a la niñez y a la adolescencia. Es total responsabilidad de los adultos evitar que niños, niñas y adolescentes sufran lesiones, heridas, intoxicaciones, muertes y mutilaciones por el uso de la pólvora. ", aseguró Karen Abudinen.

Tan pronto el Instituto Nacional de Salud reporta al ICBF sobre los casos de los niños y quemados o uso inadecuado de pólvora, los Defensores de Familia verifican y hacen seguimiento al cumplimiento de los derechos de los niños , niñas y adolescentes afectados, en los casos en los que se reporta vulneración

de los mismos se dicta medida del proceso administrativo de restablecimiento de derechos que corresponda al caso, entre ellas amonestación con asistencia obligatoria a cursos o talleres pedagógicos.

Finalmente, esta estrategia de prevención responde a un trabajo articulado entre el ICBF, Ministerio de Salud, Policía, Medicina Legal, Defensoría del Pueblo y el Instituto Nacional de Salud. "Desde el ICBF trabajamos de la mano con estas entidades y con nuestras 33 regionales e iniciamos desde hoy un proceso pedagógico y preventivo en todo el país para generar conciencia, para que este año todas las familias de Colombia prendan la fiesta sin pólvora", concluyó.
Audio Directora General ICBF

Oficina Asesora de Comunicaciones
Bogotá D.C. Av. Carrera 68 No. 64C-75
Sede de la Dirección General
Tel (1) 437 7630 Ext: 100020 - 22 • www icbf gov co
@ICBFColombia facebook.com/ICBFColombia